

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2026/10915 Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la renuncia a la dedicación exclusiva de una concejala y el establecimiento del cargo con dedicación exclusiva.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril LRBRL, se procede a la publicación del régimen de dedicación y retribuciones de los siguientes miembros de la Corporación, según quedó establecido en el acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 2026:

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN:

- Renuncia, a partir del día 10 de julio de 2026, de la dedicación exclusiva que fue aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de julio de 2023 de la Concejala D.^a Leticia Hernàndis Bernal.

- El Concejale Delegado de Comercio, Medio Ambiente y Bienestar Animal, D. Juan Francisco Albert Guerrero, desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva con efectos del 1 de julio de 2026.

- Fijar el siguiente régimen de retribuciones para el miembro de la Corporación indicado:

- Concejale Delegado con dedicación exclusiva: 45.838,52 euros anuales, pagaderos en catorce mensualidades (doce mensualidades, más junio y diciembre).

Picassent, 27 de agosto de 2026.—El alcalde accidental, Jaume Sobrevela Forteza.

